

**Sesión ordinaria número CD-30/2023** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas y treinta minutos del jueves veintiséis de octubre de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; y el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; la licenciada Diana Carolina Castro Orellana y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, ambas directoras suplentes. El doctor Mario Antonio Pérez Molina, director suplente, está ausente con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la vacante existente de director propietario, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar a la licenciada Diana Carolina Castro Orellana para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-29/2023. La Secretaria General da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Presentación de la recomendación del PEO referente a las ofertas presentadas en el proceso ref.: 32/2023 por el método de calidad y costo para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.** El Jefe de la Unidad de Compras Públicas, licenciado Rafael Antonio Blanco Chorro, presenta al Consejo Directivo el informe del Panel de

Evaluación de Ofertas (PEO) con los resultados y la recomendación referente a las ofertas presentadas en el proceso ref.: 32/2023 por el método de calidad y costo para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 5. Decisión del Consejo Directivo sobre la recomendación del PEO referente a las ofertas presentadas en el proceso ref.: 32/2023 por el método de calidad y costo para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.** Considerando el informe del Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) con los resultados y la recomendación referente a las ofertas presentadas en el proceso ref.: 32/2023 por el método de calidad y costo para la contratación de los servicios de auditoría externa financiera para la Superintendencia de Competencia, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y con base en el artículo 24 inciso 1° de la Ley de Competencia, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD ADJUDICAR LOS "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", A LA SOCIEDAD MURCIA & MURCIA, S. A. DE C. V., POR EL VALOR TOTAL DE TRES MIL CINCO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,005.80), SUMA QUE INCLUYE EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA). EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONSEJO DIRECTIVO EMITE LA RESOLUCIÓN RC-AE-02/2023, A LAS 14 HORAS Y 10 MINUTOS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023 E INSTRUYE AL JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS NOTIFICARLA. Punto 6. Estudio**

referencia SC-029-O/ES/R-2022. **PUNTO RESERVADO CONFORME CON EL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 7. Procesos contenciosos administrativos referencia: 140-2016; 167-2016; 188-2016; y 191-2016: propuestas de 4 escritos.** La Intendente de Investigaciones y Litigios, licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo presentan al Consejo Directivo cuatro propuestas de escritos a ser presentados ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en los procesos 140-2016 (DIGICEL); 167-2016 (CTE), 188-2016 (TELEFÓNICA); y 191-2016 (TELEMÓVIL), por medio de los cuales se informa a dicha Sala sobre la admisión de las demandas de amparo y se le solicita las certificaciones de los citados expedientes. Luego de haber analizado las cuatro propuestas de escritos, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLOS Y FIRMARLOS E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES Y LITIGIOS PRESENTARLOS ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Diana Carolina Castro Orellana

Karla Margarita Morataya de Trujillo